



TOQUE DE QUEDA

El toque de queda regirá a partir del 10 de febrero desde las 00:00 hasta las 05:00, lo que significa la prohibición total de circulación en ese rango horario.

Esta medida regirá en:

7 PROVINCIAS Y 28 COMUNAS

	NUBLE	BIOBIO	ARAUCANIA
HORARIO	00.00 a 05.00 horas	00.00 a 05.00 horas	00.00 a 05.00 horas
Comunas	Provincia del Itata ✓ Quirihue ✓ Ninhue ✓ Trehuaco ✓ Cobquecura ✓ Coelemu ✓ Ranquil ✓ Portezuelo Provincia de Diguillín ✓ Quillón	Provincia de Arauco ✓ Arauco ✓ Contulmo Provincia de Biobío ✓ Mulchén ✓ Nacimiento Provincia de Concepción ✓ Tomé ✓ Florida ✓ Hualqui ✓ Santa Juana	Provincia de Malleco ✓ Angol ✓ Collipulli ✓ Curacautín ✓ Ercilla ✓ Victoria ✓ Traiguén ✓ Lumaco ✓ Purén ✓ Los Sauces ✓ Renaico Provincia de Cautín ✓ Lautaro ✓ Galvarino
EXCEPCIONES	✓ Conaf ✓ Senapred ✓ Bomberos ✓ Brigadistas forestales ✓ Funcionarios de la salud ✓ Fuerzas Armadas ✓ Carabineros de Chile ✓ PDI ✓ Gendarmería ✓ Personal de medios de comunicación debidamente acreditado ✓ Funcionarios de servicios públicos esenciales Trabajadores que se desempeñen en atención de servicios de primera necesidad	✓ Conaf ✓ Senapred ✓ Bomberos ✓ Brigadistas forestales ✓ Funcionarios de la salud ✓ Fuerzas Armadas ✓ Carabineros de Chile ✓ PDI ✓ Gendarmería ✓ Personal de medios de comunicación debidamente acreditado ✓ Funcionarios de servicios públicos esenciales ✓ Trabajadores que se desempeñen en atención de servicios de primera necesidad	✓ Conaf ✓ Senapred ✓ Bomberos ✓ Brigadistas forestales ✓ Funcionarios de la salud ✓ Fuerzas Armadas ✓ Carabineros de Chile ✓ PDI ✓ Gendarmería ✓ Personal de medios de comunicación debidamente acreditado ✓ Funcionarios de servicios públicos esenciales Trabajadores que se desempeñen en atención de servicios de primera necesidad